



Autoestima o autocondena, límites de la conciencia histórica

Descripción

Sin embargo, una secuencia argumental casi patológica hace que, con frecuencia, cualquier retrospectiva que procure iluminar la evolución de España como nación sea considerada mecánicamente como un subterfugio para censurar, con intenciones partidistas, a los nacionalismos vasco y catalán y, de paso, para enlucir el hastial de la España franquista.

UN CONCEPTO CIVIL

En *Una apología del patriotismo*, y anticipando con sorprendente precisión cuál iba a ser la reacción de una parte de la crítica, José Luis González Quirós escribe que «quienes osen discrepar de las deformaciones históricas, errores conceptuales y riesgos reales que suele traer consigo el nacionalismo, deben hablar, por mor del lenguaje político imperante, como espíritus puros, como cosmopolitas, en último término como apátridas, si no quieren que sus argumentos sean reducidos a pretensiones de un nacionalismo antagónico y encubierto». Así ha ocurrido en ocasiones con el libro de González Quirós y así ocurrirá, probablemente, con la obra de cualquiera que trate de elucidar críticamente el contenido de aquél y sugerir que contiene algunas reflexiones oportunas y valiosas. Aceptando de antemano esa posibilidad y teniendo a la vista las trayectorias que han seguido algunos de sus críticos desde que *Una apología del patriotismo* fue publicado en la primavera de 2002, conviene llamar la atención sobre algunas características del libro cuya correcta ponderación puede favorecer su lectura.

El tema central de la obra de González Quirós no es el estudio de la historia de España ni la crítica de los nacionalismos periféricos españoles —aunque ambas cosas pueden encontrarse en ella en dosis moderadas— sino la elaboración de un concepto suprapartidista y, en general, suprapolítico que, por coherencia con el uso clásico del término, denomina «virtud del patriotismo». Este concepto —su historia (su eclipse), su rendimiento ético y político y las ventajas de su recuperación— es minuciosamente pensado y acendrado en una tarea de depuración terminológica en los terrenos tanto filosófico como filológico e histórico.

Sólo secundariamente se acomete una aplicación del concepto al caso español, y esta concreción española del patriotismo en ningún caso puede considerarse dogmática o partidista. González Quirós postula un patriotismo entendido como un sentimiento moral de pertenencia no exclusiva a una comunidad: como el ejercicio consciente, reflexivo y éticamente orientado de acciones relacionadas con la búsqueda del bien común.

VIRTUD INDIVIDUAL

Esa actividad, que se ejercita como una virtud personal, se orienta en primera instancia hacia el cuidado y el perfeccionamiento de la comunidad concreta en la que cada individuo está inserto; y en segunda y sucesivas, hacia grupos humanos mayores. Esta preferencia por lo cercano no queda justificada mediante una llamada a defender lo nuestro por el hecho de que lo sea, sino mediante la comprobación de qué el rendimiento práctico de nuestra acción es mayor si la orientamos hacia lo que efectivamente puede ser objeto de nuestro obrar, que si la orientamos hacia lo que se encuentra lejos de nosotros y para lo que sólo podemos tener palabras y deseos (cosmopolitismo).

El patriotismo, así entendido, no es sólo ni principalmente un concepto político, ni menos aún una propuesta propia de un partido político, sino un concepto civil, relativo a la vida ciudadana. Como virtud personal, el patriotismo debe ser concretado por cada individuo según su preferencia libérrima, vocación y circunstancias; y puede impregnar cualquier actividad siempre que a ésta se le infunda un aliento patriótico—siempre que sea orientada hacia el bien común—. La existencia o inexistencia de una tal orientación en el comportamiento de un individuo es inverificable de antemano y sobre ella no cabe juicio público o censura. González Quirós no expone un *manual del patriota* o un reglamento del buen ciudadano, sino que insta al ejercicio de la libertad a la vista de las necesidades de la comunidad.



PRECONSTITUCIONALIDAD DEL PATRIOTISMO

Este modo de entender el patriotismo supera el concepto de origen alemán y posbélico —tan familiar ahora entre nosotros— de *patriotismo constitucional*, cuya función parece ser la de permitir a los ciudadanos mostrar afecto hacia su comunidad pero evitando que ese afecto pueda extenderse más allá del orden jurídico constitucional vigente y se adentre en oscuros episodios de la historia nacional.

Un ejemplo de este modo jurídicamente condicionado de ejercer el patriotismo ha sido expuesto por Víctor Pérez Díaz en el capítulo primero de *Una interpretación liberal del futuro de España*. El autor considera ahí «el valor del patriotismo como subordinado y condicionado al respeto de un orden de libertad que entiendo como un valor superior. Según esto, España es mi patria si puedo vivir en ella en condiciones de libertad; deja de serlo si no es así». En la práctica política de las sociedades democráticas, los dos conceptos de patriotismo mencionados —el de González Quirós y el de Pérez Díaz— pueden ofrecer resultados parecidos, pero en general su rendimiento teórico y práctico difiere mucho en beneficio de aquél.

El concepto de patriotismo constitucional impide su ejercicio por quienes no viven en *órdenes de libertad*, no da cuenta del patriotismo de quienes se oponen a un orden de opresión, ni muestra aprecio por quienes, mientras viven en un sistema autoritario, favorecen un proceso constituyente hacia otro democrático. Por el contrario, el patriotismo entendido como virtud personal en su vertiente política (que no es la única ni la más importante) es practicable, e incluso especialmente útil, en situaciones políticas no democráticas, cuando no existe un orden de libertad y se trabaja por su creación. Difícilmente se puede hablar de patriotismo constitucional sin admitir la existencia de un

patriotismo constituyente y, por tanto, preconstitucional, salvo que deliberadamente se obvie la cuestión del origen del orden político libre vigente.

Por otro lado, no es prudente pensar que un orden formal de libertad garantiza por sí solo la vigencia de la libertad. De hecho, una de las aportaciones más sugestivas del trabajo de González Quirós —y probablemente la de mayor calado, aunque apenas se ha reparado en ella— es una crítica profunda de la tradición hobbesiana de la moderna teoría del Estado, cuyos fundamentos son el pesimismo antropológico y el utilitarismo ético —la idea de que sólo el freno, control y vigilancia ejercidos por el Estado permiten constituir un medio ambiente social capaz de asegurar la vida de los individuos—. Es claro que quien insta a sus conciudadanos a practicar el patriotismo como virtud personal no tiene de éstos una imagen lobuna ni asume una ética utilitarista. El patriotismo como virtud exige esfuerzo, tensión moral y sacrificio, pero no es un ejercicio de ciudadanía que tenga su origen en el temor a las represalias que se derivarían de su ausencia.

En esta idea se refiere lúcidamente a la corrupción en las sociedades democráticas, y nos advierte de la insuficiencia de la ley como criterio de evaluación de las conductas públicas.

PATRIOTISMO Y NACIONALISMO

La concreción española del concepto de patriotismo lleva a González Quirós a tratar dos problemas que entorpecen especialmente su difusión entre nosotros: la vigencia de la *leyenda negra*, convenientemente actualizada, y la existencia de nacionalismos, cuyo soporte moral es opuesto al del patriotismo.

La errónea comprensión y la equivocada ponderación de este apartado de la obra han dificultado el estudio y la crítica de *Una apología del patriotismo*. Si González Quirós alude a la necesidad de dignificar nuestra historia y a la afortunada posibilidad de hacerlo con justicia mediante una reinterpretación menos pesimista de nuestro pasado (dignificación que no acomete mediante una exégesis edulcorada del franquismo), no es para que los españoles se lancen a la calle haciendo tremolar banderas. Se trata de depurar la memoria de todo lo que absurdamente nos inhabilita para encarar el futuro con confianza, de generar un modesto y justo sentimiento de autoestima, de afirmar que asumir nuestra propia nacionalidad no es un lastre insuperable para la vida democrática y libre, que España *puede* ser una evocación de la libertad, igual que puede ser otras cosas y que, de hecho, es posible encontrar en nuestra historia enseñanzas dignas de ser recordadas y apreciadas.

Frente a las tesis nacionalistas que imputan a España una especial beligerancia contra la diversidad, González Quirós rastrea la presencia en nuestra cultura de una vigorosa tradición de defensa de la libertad individual, superior—señala— a la de otros muchos países europeos, un empeño que nada tiene de solitario ni de gratuito, como muestra la mejor y más reciente historiografía.

Muy recientemente José Álvarez Junco ha mostrado en *Mater Dolorosa: la idea de España en el siglo XIX* cómo la presencia de nacionalismos periféricos en España no se puede asociar a que en nuestra historia se haya producido una represión particularmente violenta de las culturas minoritarias, sino a la debilidad del Estado. Así, por ejemplo, afirma que «Juan Linz diagnosticó en 1973 el problema del siglo XIX como una «crisis de penetración del Estado», incapaz de influir política y culturalmente en la sociedad por medio de instituciones educativas o de valores y símbolos aceptables para el conjunto de los ciudadanos [...]. Entre los historiadores, defendió de nuevo una tesis semejante José María Jover, a comienzos de los ochenta, y más recientemente ha sido expuesta, de manera quizás más

contundente, por Borja de Riquer, para quien el desarrollo de nacionalismos alternativos al español en el siglo XX no se habría debido tanto a la fuerza e insoportable presión centralizadora del españolismo como a lo contrario, es decir, a su debilidad, a la «escasa eficacia del proceso nacionalizador estatal» del siglo anterior, cuyo resultado fue «una débil identidad española». Los más importantes autores que han pensado sobre este tema parecen estar de acuerdo».

En lo fundamental, lo que González Quirós busca mediante la reveza histórica de su trabajo es mostrar que la comunidad a la que debe servir el patriotismo de los españoles no es indigna de tal servicio, sin negar las abundantes sombras que oscurecen la historia de España: «Cuanto mayores hayan sido los desastres del ayer, más positivo resultará reconocer que hemos podido superarlos sin que ese recuerdo del horror tenga que convertirse en un tabú ni en una pesadilla»

La apelación al ejercicio de una virtud personal tiene un carácter subversivo frente a la valoración impersonal que, del sujeto político, hace habitualmente el Estado contemporáneo, pues entiende el libre desenvolvimiento de aquél como algo corrosivo para el orden social, cuando no se limita a la estricta privacidad. En el contexto español, esa apelación encontrará inevitablemente la oposición de quienes entienden España como un estigma insuperable, así como la de quienes hacen de la nación una sustancia de la que emana el ser de los individuos, personajes insertos en la fábula nacionalista. Por el contrario, será estimada por quienes promueven una sociedad civil más fuerte y no ven problema en adjetivarla como española.

Fecha de creación

30/01/2003

Autor

Miguel Ángel Quintanilla

Nuevarevista.net